

# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Junta de Gobierno Local

3 de agosto de 2022

## Sres. Asistentes:

Presidente : D. Narciso Luque Cabrera.

## Tenientes de Alcalde:

D. Vicente Manuel Vicente Zaragoza  
García

D. D. Antonio Reinoso Tirado.

D. José Francisco Reinoso Reinoso

Secretaria Acctal:

D<sup>a</sup> Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo, a 3 de agosto de 2022 siendo las 9:30 horas, se reúnen en la Casa Consistorial los señores Concejales expresados al margen para asistir a sesión ordinaria en primera convocatoria de la Junta de Gobierno Local, siendo citados con la antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso Luque Cabrera, con la asistencia de la Secretaria Acctal D<sup>a</sup>.  
Rocío Morera Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

### **PRIMERO: Aprobación del Acta de la Sesión anterior.**

De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 29 de julio de 2022.

### **SEGUNDO: Contrato menor de servicios a Playgrup S.L.U. Expediente: 2022/CTT\_01000074**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 28/07/2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** Ante la necesidad de desarrollar la actividad de instalación de hinchables de agua, actividad dentro del proyecto de participación ciudadana y sociocultural 2022: Enreda-2.

## Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicio.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada, para la instalación de hinchables de agua, actividad dentro del proyecto de participación ciudadana y sociocultural 2022: Enreda-2.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 12/08/2022 09:08:57 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 12/08/2022 09:05:19 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 1/5                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

Código CPV: 92331210-5 servicio de animación para niños y niñas.

Valor estimado del contrato: 1.200,00€ IVA: 252,00 € Precio: 1.452,00 €

Partida presupuestaria: 338/22699, transferencia para el desarrollo de la actividad de instalación de hinchables de agua, actividad dentro del proyecto de participación ciudadana y sociocultural 2022: Enreda-2, para atender el gasto correspondiente a los límites de una contratación menor pretendida.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "PLAYGRUP S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de proveer de servicio que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Celebrar con la empresa PLAYGRUP S.L.U., con el C.I.F.: B-90089616, TLF: 695607000, correo electrónico: [joaquincomercialsur@hotmail.com](mailto:joaquincomercialsur@hotmail.com), la prestación descrita en los antecedentes.

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 1.452,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 338/22699, transferencia para el desarrollo de la actividad de instalación de hinchables de agua, actividad dentro del proyecto de participación ciudadana y sociocultural 2022: Enreda-2.

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 12/08/2022 09:08:57 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 12/08/2022 09:05:19 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 2/5                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

h) Que el código es CPV92000000-1 Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos.

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

**TERCERO: Contrato menor de servicios a Manuel Ballesteros Ramírez. Expediente: 2022/CTT\_01000075**

Vista la documentación contenida en el expediente de referencia, así como la Providencia de Alcaldía de 28/07/2022.

A la vista de los siguientes antecedentes:

**Necesidad a satisfacer:** Ante la necesidad de desarrollar el transporte en autobús para la realización de la visita al parque acuático Guadalpark, en Sevilla, el Miércoles día 10 de Agosto de 2022.

## Características del contrato:

Tipo de contrato: Administrativo.

Subtipo del contrato: Servicio.

Objeto del contrato: Contratar a una empresa especializada, para el servicio de transporte en autobús para la realización de la visita al parque acuático Guadalpark, en Sevilla, el día 10 miércoles día 10 de agosto de 2022.

Tipo de Tramitación: Ordinaria.

Código CPV: 60100000-9 servicio de transporte por carretera

Valor estimado del contrato: 380,00€ IVA: 38,00€ Precio: 418,00 €

Partida presupuestaria: 9241/22609, transferencia para el desarrollo del transporte en autobús para la realización de la visita al parque acuático Guadalpark, en Sevilla, el día 10 miércoles día 10 de agosto de 2022.

Propuesta de adjudicación: Se propone la adjudicación del servicio indicado a la empresa "Manuel Ballesteros Ramírez con el N.I.F.: 27899703-J, C/ Barrio Nuevo Nº3. 41849-Aznalcázar, Sevilla. Teléfono: 955750701, correo: rocio\_bb78@hotmail.com" al ser proveedor adecuado que cuenta con el servicio que se propone. El adjudicatario cuenta con capacidad de obrar y con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación objeto del contrato.

Visto el presupuesto, visto que procede tramitar las actuaciones como un único contrato menor de acuerdo con lo expuesto, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros adoptan el siguiente acuerdo:

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 12/08/2022 09:08:57 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 12/08/2022 09:05:19 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 3/5                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

**PRIMERO.** Justificar la celebración del contrato por los siguientes motivos: necesidad de adquisición del material de suministro que no se encuadran en ninguna otra prestación continuada en el tiempo que den lugar a pensar que deba referirse a otro contrato o tramitarse por otro procedimiento distinto, quedando acreditado que la tramitación mediante un contrato menor de suministro la forma más idónea y eficiente de llevar a cabo los fines del Ayuntamiento.

**SEGUNDO.** Celebrar con la empresa "Manuel Ballesteros Ramírez con el N.I.F.: 27899703-J, TLF.: 955750701, correo electrónico: rocio\_bb78@hotmail.com, la prestación descrita en los antecedentes."

**TERCERO.** Aprobar el gasto de 418,00 € (IVA incluido), con cargo a la siguiente partida del presupuesto de gastos: 9241/22609, transferencia para el desarrollo del transporte en autobús para la realización de la visita al parque acuático Guadalpark, en Sevilla, el Miércoles día 10 de Agosto de 2022.

**CUARTO.** El pago se hará contra factura presentada por el adjudicatario previa conformidad por el órgano competente para ordenar el pago, que en todo caso deberá contener las siguientes menciones:

- a) Que el órgano de contratación es Alcaldía-Presidencia
- b) Que el órgano administrativo con competencias en materia de contabilidad pública es Secretaría-Intervención.
- c) Que el destinatario es Ayuntamiento de Castilleja del Campo.
- d) Que el código DIR3 es L01410303
- e) Que la oficina contable es L01410303
- f) Que el órgano gestor es L01410303
- g) Que la unidad tramitadora es L01410303
- h) Que el código es CPV60100000-9 servicio de transporte por carretera

**QUINTO.** Notificar la resolución al adjudicatario en el plazo de diez días a partir de la fecha de la firma de la Resolución.

**SEXTO.** Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

## **CUARTO: Asuntos urgentes**

### **4.1 Solicitud de Licencia de Obra Mayor en Avenida Andalucía nº2 en Castilleja del Campo, 41810. Sevilla**

Visto el Informe emitido por la Técnica Municipal de fecha 02/08/2022 en el que se procede **Favorablemente Condicionado** a LA LICENCIA URBANISTICA solicitada por

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 12/08/2022 09:08:57 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 12/08/2022 09:05:19 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 4/5                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==</a> |         |                     |



# Ayuntamiento de CASTILLEJA DEL CAMPO

[Secretaria30@castillejadelcampo.es](mailto:Secretaria30@castillejadelcampo.es)

<https://sedecastillejadelcampo.dipusevilla.es/>

D. por D. JOSE MARIANO LIMON con NIF nº 28480034P en representación de Francisco Javier Ramos Galeano ,

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus miembros

## ACUERDAN:

**PRIMERO.-** Conceder Licencia de Obra mayor **Condicionada a la** presentación del Proyecto de Ejecución para la Obra de Vivienda en Avenida Andalucía nº2 en Castilleja del Campo, con referencia catastral 6015501QB3461N0001UT de conformidad con los artículos 21 del Reglamento de Disciplina Urbanística de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 60/2010, de 16 de marzo.

**SEGUNDO.-** Aprobar la liquidación de derechos municipales.

|                                                                       |
|-----------------------------------------------------------------------|
| Presupuesto de Ejecución material: <b>260.000,00</b> Euros            |
| Licencia de Obra 2,5% : 6.500,00 Euros                                |
| Impuesto sobre construcciones, Instalaciones y obras 2,00%: 5.200,00€ |

**Total a Pagar: 11.700,00 €**

**TERCERO.-** Notificación al interesado.

**CUARTO.-** Dese cuenta al Pleno en la Próxima Sesión que se celebre.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

|                                |                                                                                                                                                               |         |                     |
|--------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==                                                                                                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                    | Narciso Luque Cabrera                                                                                                                                         | Firmado | 12/08/2022 09:08:57 |
|                                | Rocio Morera Marquez                                                                                                                                          | Firmado | 12/08/2022 09:05:19 |
| Observaciones                  |                                                                                                                                                               | Página  | 5/5                 |
| Url De Verificación            | <a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/rB/j9H1I65u629M0Wp4neQ==</a> |         |                     |

